

A stylized graphic of a leafy plant, possibly a corn cob, rendered in black and white outlines, positioned on the left side of the cover. The leaves are elongated and pointed, with some showing internal vein structures.

La Comisión Internacional sobre el Futuro
de los Alimentos y la Agricultura

MANIFESTO

SOBRE EL FUTURO DE LOS ALIMENTOS

A thin, black, curved line that starts near the bottom left of the text area and sweeps across the bottom of the cover towards the right edge.

MANIFIESTO SOBRE EL FUTURO DE LOS ALIMENTOS
Redactado por La Comisión Internacional sobre
el Futuro de los Alimentos y la Agricultura

2006

ESTE MANIFIESTO ES EL RESULTADO DEL ESFUERZO CONJUNTO DE LOS PARTICIPANTES EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA EL FUTURO DE LOS ALIMENTOS CELEBRADAS A FINALES DEL AÑO 2002 Y A PRINCIPIOS DEL 2003 EN LA REGIÓN DE TOSCANA EN ITALIA. EL GOBIERNO DE LA REGIÓN DE TOSCANA HA PARTICIPADO ACTIVAMENTE Y HA APOYADO LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN. LA INTENCIÓN DE ESTE MANIFIESTO ES OFRECER LA SÍNTESIS DEL TRABAJO Y DE LAS IDEAS DE CIENTOS DE ORGANIZACIONES EN TODO EL MUNDO, ADEMÁS DE LAS DE MILES DE INDIVIDUOS, TODOS EN LA BÚSQUEDA ACTIVA DE INVERTIR LA ALARMANTE TENDENCIA ACTUAL A LA INDUSTRIALIZACIÓN Y GLOBALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LOS ALIMENTOS. AUNQUE EN ESTE MANIFIESTO SE INCLUYE UNA CRÍTICA A LAS PELIGROSAS DIRECCIONES EMPRENDIDAS EN LA ACTUALIDAD, SU OBJETIVO MÁS IMPORTAN-

TE ES EXPONER UNA VISIÓN, UNAS IDEAS Y UN PROGRAMA PRÁCTICOS QUE SIRVAN PARA ASEGURAR QUE LOS ALIMENTOS Y LA AGRICULTURA SEAN CADA VEZ MÁS SOSTENIBLES SOCIAL Y ECOLÓGICAMENTE, Y TAMBIÉN PARA QUE LA CALIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS Y LA SALUD PÚBLICA ESTÉN POR ENCIMA DE LAS GANANCIAS EMPRESARIALES. ESPERAMOS QUE ESTE MANIFIESTO SIRVA DE UN CATALIZADOR QUE UNIFIQUE Y FORTALEZCA EL MOVIMIENTO HACIA UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE, UNA SOBERANÍA DE LOS ALIMENTOS, LA BIODIVERSIDAD Y DIVERSIDAD EN LA AGRICULTURA Y QUE, DE ESTA MANERA, PERMITA ALIVIAR LA POBREZA Y EL HAMBRE EN EL MUNDO. INSTAMOS A LAS PERSONAS Y A LAS COMUNIDADES A QUE LO TRADUZCAN Y LO USEN, SEGÚN SUS NECESIDADES, Y A QUE DIFUNDAN, DE TODAS LAS MANERAS POSIBLES, LOS PRINCIPALES IDEAS QUE EL MANIFIESTO CONTIENE.

MANIFIESTO SOBRE EL FUTURO DE LOS ALIMENTOS

Índice

Presentation	2
Primera Parte Preàmbulo. Fracaso del modelo de agricultura industrializada	7
Segunda Parte Principios para una agricultura y un sistema de alimentos ecológica y socialmente sostenible	11
Tercera Parte Alternativas vivas a la agricultura industrial	19
Cuarta Parte Normativa comercial para alcanzar los objetivos de la Comisión Internacional sobre el Futuro de los Alimentos y la Agricultura	27
Conclusión Resumen de los cambios en la normativa sobre comercio en pos de la consecución de un mundo más sostenible y equitativo	33
Apéndice Participantes	37

Primera Parte

PREÂMBULO: FRACASO DEL MODELO DE AGRICULTURA INDUSTRIALIZADA

La creciente dinámica hacia la industrialización y la globalización en la agricultura y en el abastecimiento de alimentos en el mundo pone en peligro el futuro de la humanidad y del mundo natural. Distintas formas de agricultura local y comunitaria han alimentado a gran parte del mundo con éxito durante milenios conservando, al mismo tiempo, su integridad ecológica, y continúan haciéndolo en muchos lugares del planeta. Pero se la está rápidamente reemplazando por sistemas controlados por grandes empresas, con grandes medios tecnológicos, enfocadas al monocultivo y orientadas a la exportación. Estos sistemas de propietarios ausentes están impactando negativamente en la salud pública, la calidad y la capacidad alimenticia de los alimentos, en los medios de vida tradicionales (tanto de la agricultura como artesanales) y en las culturas autóctonas y locales, a la vez que aceleran el endeudamiento de millones de campesinos y su alejamiento de tierras que, tradicionalmente, habían sido fuente de alimentación de comunidades y familias. Esta transición está incrementando el hambre, la carencia de tierras, la falta o la pérdida de techo, la desesperación y el suicidio entre granjeros. Al mismo tiempo, se degradan los sistemas de apoyo a la vida en el planeta y aumenta, en todo el mundo, el distanciamiento entre pueblos y naturaleza, y la conexión histórica, cultural y natural entre campesinos y otros sectores de población con las fuentes de alimentos y sustento. Por último, contribuye a destruir los cimientos económicos y culturales de las sociedades, socava la seguridad y la paz y crea un contexto para la desintegración social y la violencia.

• • •

Intervenciones tecnológicas vendidas por grandes empresas a escala mundial como panaceas para solucionar problemas globales de 'ineficiencia en la producción de pequeña escala' y para, supuestamente, resolver el problema del hambre mundial, han causado el efecto exactamente opuesto. De la Revolución Verde a la Revolución Biotecnológica pasando por la irradiación de alimentos... las intrusiones tecnológicas en los medios de producción local históricos y naturales han aumentado la vulnerabilidad de los ecosistemas. Han traído la contaminación al aire, al agua y al

suelo más un nuevo y propagable tipo de contaminación, la genética, provocada por organismos modificados genéticamente. Estos sistemas monoculturales, de grandes empresas y con base tecnológica exacerban seriamente la crisis del calentamiento global por su gran dependencia de los combustibles fósiles y por los gases y otros materiales que despiden. Sólo este último hecho -el cambio climático- amenaza con debilitar toda la base natural de la agricultura y la preparación de alimentos ecológicamente benignos, aumentando la probabilidad de resultados catastróficos en un futuro cercano. Además, los sistemas de agricultura industrial no han aportado más eficiencia en la producción, una vez restados los costos sociales y ecológicos de esta forma de producción más los inmensos subsidios públicos necesarios. Tampoco han reducido el hambre... todo lo contrario. Sin embargo, sí han estimulado el crecimiento y la concentración de un pequeño número de gigantes de la agricultura global que actualmente controlan la producción mundial en detrimento de los agricultores locales, del abastecimiento y de la calidad de los alimentos, y de la capacidad de las comunidades y naciones para conseguir su auto-dependencia en alimentos básicos. Tendencias negativas presentes en el último medio siglo ya han cobrado velocidad por las recientes normativas en comercio y finanzas mundiales dictadas por burocracias globales como la Organización Mundial del Comercio, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Codex Alimentarius, entre otros. Estas instituciones han diseñado políticas para servir a los intereses del agronegocio mundial por encima de otros, al mismo tiempo que debilitan activamente los derechos de agricultores y consumidores y la capacidad de las naciones para regular el comercio entre sus propias fronteras o para aplicar normas adecuadas a sus comunidades. La normativa contenida en los Derechos de Propiedad Intelectual Comercial (de la OMC), por ejemplo, ha conferido poderes a empresas mundiales de agricultura para hacerse con una gran parte del suministro de semillas, de los alimentos y de las tierras cultivables del mundo. La globalización de regímenes de patentes de grandes empresas también ha perjudicado derechos tradicionales y autóctonos sui generis de agricultores como, por ejemplo, los de guardar semillas y proteger variedades locales, derechos que habían desarrollado a lo largo de los siglos. Otras leyes de la OMC alientan a las naciones industrializadas a practicar el dumping, por medio de la exportación de productos de agricultura baratos y subsidiados, añadiendo, así, todavía más dificultades a que los agricultores pequeños de los países pobres puedan ser económicamente viables. Y, gracias al énfasis invariable en la producción de monocultivos y para la exportación, la explosión de un comercio de larga distancia en productos alimentarios ha tenido una directa correlación en el uso incrementado de combustible de origen fósil en el

transporte, con el consiguiente impacto en el clima y en la expansión de desarrollos de infraestructuras ecológicamente devastadoras en áreas autóctonas y no urbanizadas, con graves consecuencias medioambientales.

• • •

La entera conversión de una producción local y a pequeña escala para comunidades locales a una producción de monocultivos, a gran escala y orientada a la exportación también ha provocado el declive melancólico de las tradiciones, culturas y placeres y convivencias cooperativos asociados durante siglos con la producción y el mercado comunitarios, empobreciendo, de esta manera, la experiencia directa del cultivo de los alimentos y las alegrías del compartir alimentos cultivados por manos locales en tierras locales. A pesar de todo lo expuesto, hay lugar para el optimismo. Miles de iniciativas nuevas y alternativas van surgiendo en todo el planeta, y promueven la agricultura ecológica, la defensa de los medios de vida de los agricultores pequeños, la producción de alimentos saludables, seguros y culturalmente diversos, además de una forma de comercio, distribución y de mercado locales. Otra agricultura no es solamente posible... sino que ya está empezando a funcionar. Por éstas y otras razones, declaramos nuestra más firme oposición a una producción de comida industrializada y globalizada, y también manifestamos nuestro apoyo a este cambio positivo a alternativas sostenibles, productivas y a pequeña escala compatibles con los siguientes principios.

Segunda Parte

PRINCIPIOS PARA UNA AGRICULTURA Y UN SISTEMA DE ALIMENTOS ECOLÓGICA Y SOCIALMENTE SOSTENIBLE

1 El objetivo final

La solución definitiva para los problemas sociales, económicos y ecológicos arriba referidos es una transición a una agricultura orgánica de pequeña escala, más descentralizada, democrática y cooperativa, no ligada a las grandes empresas, tal y como la practicada por comunidades de agricultores tradicionales, por agroecologistas y por pueblos autóctonos durante siglos. Estas comunidades han llevado a cabo una agricultura sostenible basada en los principios de la diversidad, de la sinergia y del reciclaje. Todas las normativas y políticas de todos los estamentos de gobierno deberían estar dirigidas a alentar este tipo de soluciones y también cambios en otros sectores de la sociedad que enfatizen la sostenibilidad.

2 La alimentación es un derecho humano

Todos los seres humanos del planeta tienen el derecho fundamental al acceso y/o a la producción de la comida suficiente para vivir ellos y sus comunidades. Todas las normativas y políticas deberían encaminarse a reconocer este derecho básico. Todos los gobiernos, local, regional, nacional o internacional, tienen la obligación de garantizar este derecho. No puede ser denegado en función de los intereses del comercio internacional o procesos mercantiles, ni por ninguna otra razón. En los casos en los que los gobiernos locales no puedan cumplir sus obligaciones, sea por catástrofes o por otras circunstancias, el resto de naciones están obligadas a proveer la ayuda necesaria, según cada circunstancia.

3 La agricultura descentralizada es eficiente y productiva

Rechazamos la idea de que la globalización de la agricultura industrial tecnológica y la homogeneización de cultivos resulte más eficiente que la agricultura diversificada y de comunidades locales, o que la agricultura tradicional profundamente enraizada en culturas autóctonas. La agricultura industrial tampoco reduce el hambre mundial. Incontable número de experiencias y de estudios demuestran justo lo contrario ya que el sistema de monocultivo industrial aleja a los agricultores de sus tierras, provoca detestables costos externos al medio ambiente y a las comunidades de agricultores y es en sí misma susceptible de sufrir plagas y una gran cantidad

de otros problemas intrínsecos. Sin embargo, y según la mayoría de los patrones de evaluación, las fincas agrícolas de pequeña escala y biodiversidad han resultado ser al menos tan productivas como los grandes monocultivos. Todas las políticas diseñadas en todos los estamentos de la sociedad deberían favorecer las fincas agrícolas pequeñas y los principios de agroecología para aumentar la seguridad en los alimentos y para asegurar unas economías rurales vitales y sólidas.

4 La tierra para las personas, no para las empresas

Como la pérdida de tierras de labranza de pocos propietarios a favor de grandes terratenientes y empresas multinacionales es la causa principal del hambre, de pérdida de tierra y de pobreza, damos nuestro apoyo a todas las medidas que ayuden a la gente a quedarse o a retornar a sus tierras tradicionales. En los casos en que los pueblos y comunidades hayan sido desprovistos de sus tierras tradicionales y de su capacidad de cultivar sus propios alimentos, o de vivir de una manera auto-sostenible, claramente apoyamos una reforma distributiva de la tierra que permita a las personas volver a ella, así como también un refortalecimiento de las comunidades locales para controlar sus vidas.

5 Soberanía sobre los alimentos

Respaldamos el principio fundamental de soberanía nacional, regional y comunal sobre los alimentos. Todas las entidades y comunidades locales, regionales y nacionales tienen los inherentes derecho y obligación de proteger, mantener y apoyar todas las condiciones necesarias para alentar la producción de una cantidad suficiente de alimentos sanos en una manera que conserve la integridad de la tierra, del agua y la ecología del lugar, que respete y mantenga los medios de vida de los productores y que sea accesible a toda la gente. Ninguna empresa u organismo internacional tiene el derecho de alterar esta prioridad. Tampoco tiene un organismo internacional el derecho de pedir a un país que acepte productos de importación en contra de su voluntad, sea cual fuere la razón.

6 Aplicación del principio de precaución

Todos los seres humanos tienen el derecho a la comida sana y nutritiva. No debería permitirse ningún procedimiento tecnológico en la producción de alimentos hasta que se compruebe el cumplimiento de todas las normas locales de seguridad, nutrición, salud y sostenibilidad. El principio de precaución ha de aplicarse en todos los casos.

7 Algunas tecnologías disminuyen la seguridad en los alimentos

Algunos procedimientos tecnológicos como la ingeniería genética, los pesticidas, los fertilizantes sintéticos y la irradiación de alimentos no son compatibles con la seguridad de los mismos o del medioambiente. Cada uno de estos procedimientos es una amenaza inaceptable a la salud pública, provoca impactos medioambientales irreversibles y/o viola los derechos inherentes de los agricultores a proteger sus parcelas locales de los agentes contaminantes. Por ello, su uso es incompatible con la viabilidad de la agricultura sostenible.

Ningún organismo internacional tiene el derecho a una legislación que requiera que cualquier país acepte importar alimentos o cualquier otro insumo agrícola que haya sido producido de esa manera o de forma que el país considere que es en detrimento de su salud pública, su medio ambiente, sus tradiciones culturales o de agricultura local, o por cualquier otra causa.

8 Imperativos para proteger la salud de la bioaiversidad y del ecosistema

Todos los sistemas de agricultura y de alimentos sanos dependen de la protección del mundo natural, con toda su biodiversidad intacta. Esta protección debe ser una prioridad para todos los gobiernos y comunidades, y toda la normativa legal debería confluir en este objetivo, aun cuando ello implique cambios en la tenencia de la tierra y en el tamaño de la finca.

Ninguna consideración comercial o mercantil, ni de ninguna otra naturaleza, puede sustituir este concepto. Los principios de 'kilometraje alimentario' (la distancia que recorren los alimentos desde la fuente hasta el plato) reducido, el de énfasis en la producción y consumo de alimentos locales y regionales, y el de procedimientos tecnológicos muy industrializados reducidos, derivan todos de un objetivo más grande: el de la salud medioambiental y la vitalidad de los sistemas naturales.

9 El derecho a una identidad cultural y autóctona

La agricultura y los sistemas tradicionales de producción de alimentos son un aspecto esencial de la identidad autóctona y cultural. De hecho, la agrobiodiversidad depende en gran medida de la diversidad cultural.

Todas las comunidades humanas tienen el derecho de preservar pero también de desarrollar y de enriquecer sus identidades culturales diversas, según su práctica y expresión histórica transmitida por generaciones. Ningún organismo nacional o internacional tiene el derecho de alterar dichos valores y prácticas, ni de buscar la manera de cambiarlos.

10 Tratamiento humano a los animales

Las 'granjas-factoría' industrializadas y los sistemas similares para obtener carne de vacuno, de pollo y otros productos animales son notorias tanto por sus condiciones inhumanas como por las trágicas consecuencias ecológicas y para la salud pública.

La producción a gran escala para la exportación acrecienta la gravedad de unos problemas a los que hay que sumar el uso de irradiación y de tecnologías anti-bióticas para tratar de poner freno a los problemas inherentes de enfermedades. Prácticas como éstas deben prohibirse.

En todos los estamentos de la sociedad debe haber activa oposición a todas las leyes nacionales y mundiales que estimulen esta forma de producción.

11 El derecho a controlar y disfrutar de los conocimientos locales heredados

Todos los pueblos y comunidades autóctonas, y las entidades nacionales, tienen el derecho y la obligación inherentes de conservar su diversidad biológica, sus conocimientos heredados sobre alimentos y la producción de los mismos, y a disfrutar de los beneficios de esta diversidad y conocimientos sin intervenciones externas. Estos conocimientos son claves para la preservación de una agricultura sostenible. Todos los pueblos también tienen el derecho de establecer sus propios objetivos en investigación y desarrollo según criterios locales.

No se debería permitir ninguna ley sobre comercio mundial o sobre derechos de propiedad intelectual que requiera a la comunidades locales que sigan normas sobre estos asuntos que no sean las propias.

No se debería permitir ninguna ley sobre comercio mundial o sobre empresas que socave los derechos de agricultores o comunidades locales a las semillas autóctonas, innovación y conocimientos acumulativos colectivos o que promueva la 'biopiratería', es decir el robo de conocimientos locales y diversidad genética para propósitos comerciales.

El derecho de los agricultores a almacenar, mejorar, vender e intercambiar semillas es inalienable.

12 Relación básica entre agricultores y medio ambiente

Reconocemos, apoyamos y celebramos el papel de los agricultores autóctonos, tradicionales y a pequeña escala como las fuentes básicas de conocimientos y sabiduría en lo que se refiere a la relación apropiada entre seres humanos, la tierra y la sostenibilidad a largo plazo.

Su experiencia directa de los matices en la interacción entre plantas, suelo, clima y otras condiciones, y la relación crucial con sus comunidades debe ser protegida,

apoyada y, cuando sea necesario, recuperada. Este papel histórico no debería continuar siendo amenazado o interrumpido por sistemas de grandes empresas dirigidas por terratenientes ausentes que operan con modelos que ignoran las condiciones locales y que las reemplazan con fórmulas 'talla única' inoperables.

13 El derecho a saber y a elegir

Todos los individuos, comunidades y entidades nacionales tienen el derecho inherente a toda la información relevante sobre todos los alimentos que consumen, los procesos seguidos para producirlos y a conocer su lugar de procedencia. Con esto se reconoce el derecho soberano de los pueblos a escoger informadamente los riesgos que están dispuestos a asumir en lo referido a seguridad y salud, tanto en términos de bienestar humano como medioambiental.

Este derecho se aplica claramente a los alimentos sujetos a procedimientos técnicos como pesticidas, otros productos químicos, biotecnología y la irradiación.

Ninguna entidad gubernamental, incluidos los organismos internacionales, tiene el derecho a ocultar información o a denegar etiquetado obligatorio y otras informaciones de riesgos, como el de la malnutrición. La denegación de tales derechos debería ser considerada delito y procesada judicialmente.

14 Comercio voluntario, justo y sostenible

Damos nuestro apoyo a muchas nuevas y diversas iniciativas comerciales dentro de y entre comunidades que no sean coercitivas y que sean justas, sostenibles, beneficiosas tanto para productores como para consumidores y en las que las comunidades intercambien mercancías y servicios voluntariamente y de su propio acuerdo, y según sus propios criterios.

Ningún organismo internacional tiene el derecho de requerir a un país o comunidad que acepte inversiones o comercio entre frontera, o a socavar prioridades locales. Todas y cada una de las oportunidades en comercio deben ser evaluadas exclusivamente por cada una de las partes en función de sus ventajas individuales.

15 Ni patentes ni monopolios sobre la vida

Nos oponemos a las patentes comerciales y/o a la monopolización de formas de vida. Todas las leyes nacionales o internacionales que permitan tales prácticas están violando la dignidad y 'santidad' inherentes a la vida, los principios de la biodiversidad y la herencia legítima de los pueblos y agricultores autóctonos en todo el mundo.

Este principio es aplicable a la vida vegetal, animal y humana.

16 La arbitrariedad de la OMC, el Codex Alimentarius hacia las grandes empresas mundiales

La arbitrariedad y parcialidad de organismos de normativas internacionales tales como la OMC y el Codex Alimentarius hacia una agricultura basada en los monocultivos, a gran escala y para la exportación, o en otro tipo de producción afín, es una causa directa de trastorno social, devastación medioambiental y concentración antidemocrática de poder por parte de las grandes empresas, en detrimento de las comunidades de todas partes. Tales normativas deberían ser declaradas nulas de inmediato dando lugar a unas que favorezcan sistemas sostenibles, la producción local y el control local sobre la producción. Si ese cambio de legislación fuera denegado, se debería, entonces, abandonar aquellos organismos que sean destructivos para los sistemas sostenibles. También, se debería alentar a los organismos internacionales (como las Naciones Unidas) a que creen nuevos sistemas regulatorios que actúen como instituciones internacionales 'anti-trust' o anti-concentración empresarial efectivas, en un esfuerzo para minimizar la dominación de la gran empresa y sus efectos dañinos.

17 A favor de los subsidios: arbitrariedad por lo local

Se deberían restituir los aranceles, las tasas de importación y cualquier otro método con los cuales los países tratan de fomentar su independencia. Estos métodos, muchos de los cuales las burocracias mundiales han declarado ilegales o a los cuales han desfavorecido, si son restituidos pueden ayudar a restablecer la producción y la independencia locales, y la seguridad en los alimentos a largo plazo. Se debe aplicar el principio de subsidiariedad, siempre que la producción local sea conseguida por agricultores locales, usando recursos locales para consumo local, todas las leyes y beneficios deberían favorecer esta opción. El comercio seguirá existiendo pero debería circunscribirse principalmente a las materias primas que no puedan ser producidas localmente o que, gozando de una aceptación especial, no se consigan localmente. El comercio de larga distancia debe ser siempre una opción disponible pero no la *raison d'être* (razón de ser) del sistema. Un objetivo imperativo es una reducción significativa en el comercio de larga distancia en general y específicamente en la distancia entre los productores de alimentos y los consumidores (kilometraje alimentario), reduciendo así los daños sociales y ecológicos.

18 Normas de seguridad mínimas, no máximas

Se debe devolver la prioridad de todas las leyes y normas sobre alimentos alcanzadas en acuerdos bi/multilaterales entre naciones ante las prioridades de la

OMC mediante la creación de un mínimo, en vez de un máximo, para la seguridad de los alimentos. Ningún organismo internacional debería tener leyes que obligue a un país o a una comunidad a reducir sus propios criterios de comercio, o de cualquier otro concepto. Esas normas pueden incluir controles de exportación e importación, etiquetado, certificación y otros asuntos. Cualquier país o comunidad con una normativa superior a la acordada por organismos internacionales debería recibir una discriminación en positivo en términos de comercio. Los países más pobres para los cuales tal normativa es actualmente demasiado cara deben recibir ayuda financiera para su mejora.

19 Protección en contra del dumping

Un elemento fundamental de las leyes sobre comercio justo es el derecho a regular las importaciones que impidan el dumping, a la protección de los medios de vida de agricultores nacionales, a asegurar una devolución justa por las labores de los agricultores y a la contribución a la seguridad de los alimentos. Esto debe prevalecer sobre la legislación de la OMC que, efectivamente, permite y alienta el dumping que practican los países más poderosos.

20 Cambios compatibles

Reconocemos que los tipos de reformas anteriormente sugeridas pueden ser logradas más rápidamente como parte de un conjunto más grande de cambios en los que prevalezcan prácticas sistémicas y de visión del mundo, de manera que sistemas ecológicas y socialmente sostenibles puedan tener prioridad sobre intereses empresariales. También pueden requerirse cambios compatibles en otros sistemas en funcionamiento de la sociedad, de global a regional, de empresa a comunidad. Deberán examinarse y reformarse los sistemas de energía, de transporte, de fabricación, entre otros, al mismo tiempo que la agricultura recobra su pequeña escala y su viabilidad local. Y todo esto debe estar enmarcado en el contexto de los principios de subsidiariedad que devuelva el poder político de lo mundial a lo local y regional.

21 Adopción de estos principios

Exhortamos a todos los ayuntamientos, comunidades, condados, provincias, estados y naciones y organismos internacionales a que adopten los principios anteriormente expuestos y a que trabajen conjuntamente para ponerlos en práctica. Las siguientes secciones muestran ejemplos de actividades positivas ya en funcionamiento que aplican algunos de estos principios, como también propuestas específicas de nuevas normas de gobierno comercial consecuentes con esos objetivos.

Tercera Parte

ALTERNATIVAS VIVAS A LA AGRICULTURA INDUSTRIAL

Hay comunidades, en todos los continentes, que están abriendo los ojos a los efectos devastadores del control de los sistemas de alimentos y agrícolas, por parte de grandes empresas, lo cual ha convertido a la agricultura en una industria extractora y a los alimentos en un enorme riesgo sanitario. Están emergiendo movimientos, muchos de los cuales tienen equivalentes internacionales, que están rearticulando las relaciones históricas entre los alimentos, la agricultura y los valores comunitarios. Estos movimientos están volviendo a situar la producción de alimentos y los mismos alimentos en su propio lugar dentro de la cultura y la naturaleza, después de un alejamiento que ha resultado ser una aberración de la experiencia humana. En este manifiesto solamente tenemos espacio para apuntar algunos de los grandes avances que estos movimientos hicieron durante las últimas décadas. El hecho de que pocos de estos cambios podrían haber sido predichos debería dar qué pensar a aquéllos que ahora argumentan que la agricultura industrial es el camino hacia adelante inevitable. El cambio, el cambio muy rápido, es posible. En realidad, ya está en marcha. Las siguientes son unas pocas de las áreas en las que las circunstancias están cambiando rápidamente:

Democratizar el acceso a la tierra

Aunque desde hace mucho tiempo se ha reconocido que el acceso a la tierra por parte de la población rural pobre mundial es clave para acabar con el hambre y la pobreza, muchos han creído que la reforma sería políticamente imposible. Esto era cierto en Brasil, en donde menos del dos por ciento de los terratenientes poseía la mitad de las tierras de cultivo (la mayoría de ellas sin trabajar) y donde incluso las pequeñas reuniones eran ilegales y los esfuerzos en pos de un cambio sólo encontraban una respuesta violenta. Sin embargo, hoy día, este país lidera el camino hacia la democratización del acceso a la tierra. Durante los últimos 20 años, el Movimiento de los Sin Tierra (MST) ha establecido a un cuarto de millón de familias sin tierras en 15 millones de acres de tierra en casi todos los estados brasileños. Gracias al conocimiento de la cláusula en la nueva Constitución que obliga al gobierno a redistribuir tierra sin trabajar, el MST hizo uso de una desobediencia civil disciplinada con el fin de asegurar el cumplimiento del mandato. Las casi 3.000 nuevas comunidades del MST están creando miles de nuevos

negocios y escuelas. Los beneficios de la reforma de la tierra se miden en un ingreso anual para los nuevos pobladores del MST de casi cuatro veces la paga mínima mientras que los trabajadores de las tierras inertes ahora reciben un promedio del 70 por ciento del mínimo. La mortalidad infantil en las familias de la reforma de la tierra ha caído a la mitad de la media nacional. Cálculos hechos sobre los costos para crear un puesto de trabajo en el sector comercial en Brasil van de dos a 20 veces más que el costo para establecer a una familia desempleada en la tierra por medio de la reforma agraria. La democratización del acceso a la tierra está funcionando.

Democratizar el acceso al crédito

Los banqueros siempre han considerado a la gente pobre como un riesgo de crédito inaceptable. Hace dos décadas, en Bangladesh, el Banco Grameen creó un sistema de crédito rural no basado en los avales de propiedad sino en la responsabilidad mutua de un pequeño grupo. El programa de los microcréditos otorgados por Grameen, pensados para 2.500.000 de aldeanos pobres principalmente mujeres, ha sido adoptado en 58 países. Con una tasa de devolución muy superior a la de los bancos convencionales, el acceso democrático de los recursos para invertir se demuestra viable.

Volver a conectar el campo con la ciudad, el consumidor con el productor

En todos los continentes, ya se están dando pasos prácticos en pos de hacer viable la producción local para consumo local. Las campañas “Compre productos locales” están resultando atractivas para los consumidores europeos, para los estadounidenses y para los consumidores de aquellos países en los que se están poniendo en práctica. Una innovación es el movimiento de agricultura de comunidad (CSA, en siglas del inglés: community-supported agriculture) en el que los agricultores y los consumidores se unen y comparten riesgos. Los consumidores compran una ‘acción’ al comienzo de la temporada que les da derecho a los frutos de esos agricultores. Las CSAs aparecieron a mediados de los sesenta en Alemania, Suiza y Japón. Hace 17 años, no había ni una CSA en los Estados Unidos; hoy día, hay más de 3.000 que sirven a decenas de miles de familias. El ejemplo de los EE.UU. ayudó a inspirar un movimiento CSA en el Reino Unido, el cual consiguió apoyo gubernamental local. Semejantes movimientos se han desarrollado simultáneamente en Japón y en otros países. Otras pujantes iniciativas son los mercados agrícolas urbanos y rurales, el número de los cuales se incrementó en un 79 por ciento en los últimos ocho años en los EE.UU. tan sólo. Estos

mercados permiten que los agricultores locales puedan vender directamente a sus compradores sin intermediarios costosos. Lo que también se está expandiendo son los huertos familiares y escolares: de huertos tradicionales en Kenia a escolares cultivando sus propios alimentos en California.

Los buenos alimentos tienen que ser un derecho de los ciudadanos

Aunque 22 países han consagrado el derecho a la comida en sus Constituciones, la ciudad de Belo Horizonte, la cuarta más grande del Brasil, está haciendo aún más. En 1993, su gobierno declaró que la comida no era solamente una necesidad básica sino un derecho de la ciudadanía. Este cambio no trajo aparejado repartos masivos de comida sino que fue el arranque de docenas de innovaciones que han empezado a acabar con el hambre. A agricultores locales, se les alquilan parcelas de tierra de propiedad municipal de renta baja con la condición de que ellos mantengan los precios al alcance de los más pobres; la ciudad destina los 13 centavos que recibe del gobierno federal por cada almuerzo escolar a la compra de alimentos orgánicos locales en vez de comidas procesadas, lo que ha dado como resultado una mejor nutrición. Para hacer que el mercado funcione de manera más justa, el ayuntamiento trabaja conjuntamente con investigadores universitarios que, cada semana, colocan los precios más bajos de 45 alimentos de primera necesidad en las paradas de autobús y los transmiten por radio. Éstas son algunas de las iniciativas, las cuales se llevan todas juntas el uno por ciento del presupuesto municipal. Funcionarios de otros ayuntamientos brasileños van a Belo Horizonte para aprender.

La práctica de la agricultura orgánica y ecológica se está extendiendo

La agricultura y el pastoreo orgánico se están extendiendo rápidamente y actualmente cubre una superficie de 23 millones de hectáreas certificadas en todo el mundo, con Australia, Argentina e Italia a la cabeza. Los defensores de un tratamiento industrial fallido y químico de la agricultura argumentan que la manera biológica no funciona, pero millones de agricultores sostenibles demuestran que los negativistas están equivocados. Una investigación reciente examinó casi 200 proyectos de agricultura sostenible en 52 países que cubren una superficie de aproximadamente 70 millones de acres e incluyen a 9 millones de agricultores rurales. Este estudio, patrocinado por la universidad, encontró que las prácticas sostenibles podían ‘conducir a incrementos sustanciales’ en la producción. Algunos agricultores constataron ganancias de hasta un 150 por ciento usando métodos más sostenibles. Por supuesto, en la agricultura orgánica o biológica, con unos costes de inversión más bajos, a menudo se pueden alcanzar beneficios más elevados, incluso

en los casos poco frecuentes en los que el 'rendimiento' es apenas más bajo. (En general, los rendimientos en agricultura orgánica han demostrado ser más altos en la mayoría de los casos cuando se miden "por acre". Los sistemas industriales van engañosamente a la caza de rendimientos 'por trabajador' pero, en los sistemas industriales, se ha sacrificado el trabajo de la mayoría de los obreros por una producción química y de maquinaria intensiva, dando así la impresión falsa de una eficiencia que no es tal. La distorsión de medidas en la producción industrial también están magnificadas por su fracaso en rendir cuentas de los costes 'externos' -que son subsidiarizados- provenientes del daño medioambiental a la tierra, al suelo y a la salud pública). Cada vez más, los gobiernos están dando apoyo directo a los agricultores orgánicos y a aquéllos en proceso de conversión, para así poder cumplir con la creciente demanda de consumidores, y por los beneficios medioambientales y otros. En 1987, Dinamarca fue el primer país que introdujo este apoyo nacional; poco después, Alemania comenzó a dar ayudas a la conversión a la agricultura orgánica o biológica. En 1996, todos los estados miembros de la UE, con la excepción de Luxemburgo, ya habían introducido políticas de ayudas a la agricultura orgánica. La región de la Toscana, en Italia, se ha puesto muy firme en contra de las semillas transgénicas y está a la cabeza en políticas de fomento de una agricultura pequeña y ecológica, y de consumo local. Austria y Suiza tienen, cada una, un 10 % de producción agrícola orgánica, mientras que Suecia tiene el 15 %. Un cantón suizo tiene un 50 % de producción orgánica y la ministra de Agricultura alemana se ha fijado un objetivo del 20 % para 2010.

Proteger la biodiversidad

La Convención sobre Diversidad Biológica consta actualmente de 187 partidos y 168 firmantes internacionales. El Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad tiene 48 partidos y ha sido firmado por 103 estados. Mientras que las empresas multinacionales han extendido los monocultivos de un número pequeño de semillas comerciales y, ahora, transgénicas, un movimiento de ciudadanos a escala mundial, trabajando a la par con gobiernos responsables, está mostrando maneras de protección de la diversidad de semillas). Campañas de educación ciudadana llevadas a cabo por, por ejemplo, Greenpeace y otros han contenido OMG's (organismos modificados genéticamente) a básicamente cuatro países, sobre todo norteamericanos. El Movimiento Slow Food, ahora con 80.000 miembros en 45 países, está reviviendo con éxito variedades de semillas amenazadas y generando una apreciación renovada de especialidades de comida regional y local. El trigo espelta, por poner sólo un ejemplo, el cereal más antiguo que se conoce, cultivado

en Italia desde la Edad de Bronce pero desplazado por granos más comerciales, está ganando consumidores en este país. Al mismo tiempo, están aumentando los movimientos de pueblos autóctonos de los países del Sur para proteger la biodiversidad, combatir las semillas transgénicas y oponerse a la creación de patentes sobre formas de vida. Nayakrishi, en Bangladesh, un movimiento de 50.000 agricultores, está dando una nueva oportunidad a los cultivos tradicionales almacenando, ahorrando y compartiendo semillas, cultivadas cuidadosamente, por ser la base de la seguridad alimentaria doméstica. En India, Navdanya, un proyecto de la Fundación para la Investigación de la Ciencia, la Tecnología y la Ecología, a ayudado a 100.000 agricultores a volver a métodos agrícolas orgánicos y tradicionales a poblaciones ahora llamadas 'zonas de libertad'. La fundación y su red han luchado exitosamente contra las semillas transgénicas y el patentamiento de formas de hacer autóctonas.

En gran medida debido al esfuerzo de la fundación, los funcionarios gubernamentales indios rechazaron hace poco tiempo la venta de algodón Bt (un algodón transgénico de Monsanto) en el Punjab y otros estados indios del norte después de que los agricultores del sur resultaran perjudicados por su cultivo.

Asegurar precios justos para los productores

Un pujante movimiento de comercio justo en todo el mundo está demostrando que el sistema dominante no es de 'comercio libre' y que un sistema justo es posible. El movimiento de comercio justo empezó en Europa en la década de 1980 y se ha implantado en 47 países. El sistema cubre 12 productos, siendo el más significativo el café, del cual dependen 20 millones de hogares en todo el mundo. El comercio justo establece un mínimo (actualmente de US\$ 1,26) para el precio que el cultivador de café recibe, independientemente de las turbulencias del mercado mundial. La etiqueta 'Comercio Justo Certificado' indica que el café cumple con criterios específicos. Por ejemplo, que el café ha sido producido por pequeños agricultores organizados democráticamente, con un total conocimiento de los precios de mercado. En cuatro años, la demanda en los EE.UU. de café de comercio justo se cuadruplicó hasta 10 millones de libras. El comercio justo mundial, aun a pesar de su corta vida, ha aportado unos 18 millones de dólares adicionales a las familias productoras. La importancia del comercio justo no puede exagerarse en una economía mundial en la que, en sólo una década, la cuota del valor de todo el café remanente en los países productores cayó de un tercio a un treceavo. Los agricultores también se están sirviendo exitosamente de cooperativas de productores para recoger una retribución más justa. Las cooperativas lácteas en

Italia ofrecen extensivas variedades de productos lácteos. Hoy día, en India, hay 75.000 cooperativas lecheras salpicando la geografía del país, con unos 10 millones de socios. De las cinco mayores 'compañías' del negocio lechero, las primeras tres son cooperativas; entre ellas, está la Cooperativa del Sindicato de Productores Lecheros del Distrito de Kaira, nacida en 1946 como respuesta al monopolio sobre el control de la distribución y retribuciones injustas a los productores. De manera similar, en los EE.UU., Organic Valley, lanzada hace sólo 15 años por un puñado de agricultores, hoy cuenta con 519 socios y más de US\$ 125 millones en ventas. En el último otoño, los socios de Organic Valley en Wisconsin recibieron casi el doble del precio del día de mercado por su leche

Hacer que las grandes empresas sean responsables ante la democracia

Por todo el mundo, los ciudadanos van reconociendo que las enormes empresas globales con recursos mayores que los de muchos gobiernos están funcionando fundamentalmente como organismos públicos no electos. Deben ser obligados a funcionar dentro de los controles de un gobierno democrático, y hay movimientos significativos para hacerlo. Por ejemplo, la mayoría de los gobiernos mundiales ha rechazado la comercialización de semillas genéticamente modificadas. Incluso dentro de los EE.UU., nueve estados y dos ciudades de Pensilvania prohíben actualmente que las empresas que no son de propiedad familiar posean cultivos o emprendan cultivos. También, está comenzando un movimiento en los EE.UU. que desafía la noción de 'persona corporativa', la que da a las empresas unos derechos constitucionales que están por encima de los de las personas y las comunidades. Dos ayuntamientos en Pensilvania (EE.UU.), a raíz de los ruinosos efectos de grandes operaciones de engorde de ganado porcino, ahora tienen ordenanzas que deniegan las protecciones constitucionales como personas a las grandes empresas. Algunos distritos escolares en los EE.UU. no permiten la intrusión de alimentos procesados industrialmente, íntimamente ligados a la epidemia nacional de obesidad infantil y diabetes con ella relacionada. En un sentido similar, localidades de varias partes del mundo están rechazando ciertas fórmulas del acondicionamiento del agua.

La nueva agricultura emergente, más allá del fundamentalismo del mercado

Desarrollos diversos, pero interrelacionados como los descritos anteriormente, apuntan más allá del 'fundamentalismo del mercado', hacia la noción de que todos los aspectos de la vida no deberían estar por más tiempo subordinados a las consideraciones del mercado global y al bienestar de grandes empresas de extensión

mundial. En lugar de ello, estos desarrollos sugieren un camino democrático de más salidas. Ellos apuntan no a un nuevo dogma sino a lo que muchos están llamando 'democracia viva', sugiriendo así que el bienestar de todo tipo de forma de vida debe tenerse en cuenta. La democracia viva, en sintonía con las peculiaridades del lugar y la cultura, asume el compromiso esencial de ciudadanos que buscan soluciones juntos y que evolucionan con las lecciones aprendidas.

Cuarta Parte
NORMATIVA COMERCIAL PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS
DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL SOBRE EL FUTURO
DE LOS ALIMENTOS Y LA AGRICULTURA

Esta sección proporciona principios y sugerencias específicas para cambiar la normativa de la OMC de manera que sea compatible con los objetivos de la Comisión. Las actuales leyes comerciales de la OMC han forzado a la continua reducción de aranceles y otras barreras comerciales que anteriormente protegían las economías nacionales de los estados miembros. Estas fronteras más amplias han dado como resultado unas condiciones económicas y sociales que van en detrimento de la mayoría aunque benefician a las grandes empresas. Para alcanzar las metas de la Comisión, nosotros abogamos por el reemplazo de estas leyes de la OMC por unas nuevas que permitan lograr los siguientes objetivos:

1. Permitir aranceles y tasas de importación que favorezcan la subsidiariedad

La mayoría de las leyes comerciales favorecen actualmente la producción para la exportación y a las grandes empresas que la controlan. Deben existir nuevas leyes que permitan de nuevo el uso de aranceles comerciales y tasas de importación para regular las importaciones de alimentos que pueden ser producidos localmente. Estas leyes deben hacer énfasis en las ayudas a la producción local, a la independencia local y a una seguridad real de los alimentos. Esto significa que se ha de aplicar el principio de Subsidiariedad: siempre que la producción pueda ser conseguida por agricultores locales, usando recursos locales y para consumo local, todas las leyes y beneficios deben favorecer esta opción, acortando, de esta manera, la distancia entre producción y consumo. Con esto no estamos sugiriendo que no deba haber ningún otro intercambio comercial en productos alimenticios pero sí que ese comercio debe reservarse para los alimentos básicos que no puedan suministrarse a escala local, y no que la exportación sea el motor principal de la producción y la distribución.

2. Revocar las actuales leyes sobre propiedad intelectual y patentes

La Organización Mundial del Comercio intenta imponer el modelo estadounidense sobre protección de derechos de propiedad intelectual en todos los países del mundo. Este modelo favorece plenamente los derechos de las empresas globales a reivindicar patentes sobre plantas medicinales, semillas agrícolas y otros aspectos de la biodiversidad, incluso en casos en los que el material biológico haya sido cultivado

y desarrollado por poblaciones autóctonas o comunidades de agricultores durante siglos. La mayoría de estas comunidades han considerado tradicionalmente a estas plantas y semillas como parte de sus posesiones comunales, no sujetos a propiedad privada ni a estructuras tarifarias por parte de empresas de fuera.

Estas leyes de la OMC sobre propiedad intelectual deben abolirse para permitir la reafirmación de una normativa que favorezca las necesidades de comunidades locales y nacionales, y la protección de la innovación y el conocimientos desarrollados a lo largo de los siglos, así como para saber qué hacer en las crisis de salud pública.

3. Leyes y criterios sobre alimentos locales

Con la falsa excusa de así proveer seguridad sobre los alimentos, muchas leyes internacionales, tales como el Acuerdo de la OMC sobre la Aplicación de Criterios Sanitarios y Fitosanitarios (SPS, siglas en inglés) y el Codex Alimentarius han impuesto un tipo de procesamiento industrial de alimentos que funciona directamente en contra de productores locales y artesanales, al mismo tiempo que favorece a los gigantes globales. Entre otras cuestiones, estas leyes requieren la irradiación a ciertos productos, y la pasteurización y empaquetado en plástico normalizados de los quesos.

Esta normativa incrementa enormemente los costes de los pequeños productores y también afecta negativamente al sabor y la calidad. De hecho, las grandes amenazas a la seguridad de los alimentos y a la salud pública no provienen de los productores pequeños sino de los grandes agricultores y distribuidores industriales. Sus prácticas han acelerado las incidencias de salmonella, la infección con *Escherichia coli* y otras bacterias en alimentos, así como la enfermedad de las vacas locas y la aftosa.

Esas normas industriales homogéneas globales tienen como objetivo principal el beneficiar a los productores empresariales mundiales. Nosotros favorecemos leyes y normas sobre producción alimentaria que sean locales y que permitan que cada país establezca los criterios más altos para la seguridad en los alimentos.

4. Permitir precios colectivos de los agricultores a sus compradores

La normativa sobre precio y suministro, actualmente desautorizada por la OMC y por la NAFTA, permite a los agricultores negociar precios colectivos con compradores nacionales y extranjeros. Con ello pueden asegurarse la obtención de un precio justo por sus materias primas. Menos de dos años después de que la NAFTA entrara en vigor, los precios internos del maíz mexicano cayeron en un 48% cuando un aluvión de maíz barato estadounidense entró en el país como importación. Con la regulación de precios gubernamentales que hacían las agencias

desmanteladas por la NAFTA, se podrían haber conseguido precios y un suministro estables para los cultivadores de maíz mexicano. Sin ella, miles de agricultores se han visto obligados a vender sus tierras. Las leyes comerciales deben permitir el reestablecimiento de tales agencias.

5. Eliminar los subsidios a la exportación y los pagos directos a las corporaciones

A pesar de que la OMC ha eliminado los programas de pago directo a la mayoría de pequeños agricultores, continúa permitiendo los subsidios a la exportación del agronegocio. Por ejemplo, la Compañía de Inversores Estadounidenses Privados en el Extranjero, fundada por contribuyentes norteamericanos, proporciona un seguro vital a las compañías de su país que inviertan fuera de sus fronteras. Incluso los préstamos del FMI a los países del Tercer Mundo han sido canalizados como subsidios a la exportación para agronegocios de los EE.UU. Estos subsidios ayudan a que las compañías multinacionales dominen los negocios locales más pequeños, tanto dentro como fuera del país.

Todas las políticas de subsidios a la exportación deben ser eliminadas. Lo que debe permitirse son los programas que faciliten y alienten los préstamos a bajo interés a pequeños agricultores, la creación de bancos de semillas nacionales y los sistemas de suministro de alimentos de emergencia.

6. Reconocer y eliminar los efectos adversos de las reglas de la OMC de acceso a los mercados

Las exportaciones sumamente subsidiarizadas desde países del norte a países más pobres han destruido comunidades rurales y medios de vida auto-suficientes en todo el Sur. Mucha gente vive ahora trabajando por salarios paupérrimos para Nike, por poner un ejemplo, y para otras grandes empresas mundiales subcontratadas. Es gente expulsada de regiones agrícolas antes auto-suficientes.

Todo este modelo de producción para la exportación es destructiva para una agricultura básica, tradicional y auto-suficiente.

La teoría dominante de que las exportaciones Sur-Norte pueden ser una ruta importante para el desarrollo ignora la inevitabilidad de la competencia adversa entre esos países exportadores pobres por esos mercados ricos, y la apropiación de las prioridades nacionales en el interés de las exportaciones más baratas. También son lesivas para los países pobres las condiciones adversas de trabajo y medioambientales exigidas por las grandes empresas “ambulantes” que dominan el comercio mundial de la exportación de alimentos. Para poder invertir esta tendencia, los países deben tener nuevas leyes comerciales internacionales que les permitan reintroducir restricciones y controles sobre sus importaciones y exportaciones.

7. Promover una reforma agraria redistributiva

Para que los cambios en leyes comerciales anteriormente citados puedan realmente beneficiar a una mayoría en una región y, a pesar de que es, sobre todo, una decisión de orden interno, la redistribución de la tierra a familias rurales sin ella o con muy poca debe ser una prioridad. Esto ha demostrado ser una vía efectiva para mejorar el bienestar rural, en diferentes momentos y en lugares como Japón, Corea del Sur, Taiwan y China. Las investigaciones también muestran que los pequeños agricultores son más productivos, más eficientes y contribuyen más a un desarrollo regional de amplia base que los grandes agricultores empresariales. Y, con una titularidad asegurada, los pequeños agricultores pueden ser mejores administradores de los recursos naturales, al proteger la productividad de sus suelos a largo plazo y al conservar la biodiversidad funcional. Una reforma agraria verdaderamente redistributiva funciona cuando tiene el apoyo de las políticas gubernamentales. Éstas incluyen otorgamientos de tierra fiscal libre de deuda, derechos completos de título y uso de la tierra para las mujeres, la reasignación de tierra de buena calidad y un fácil acceso a, sobre todo, mercados locales. Se debe eliminar el poder de las élites rurales y las reformas deben ser aplicadas para la mayoría de la población rural pobre, para así tener un poder en número suficiente para ser efectivos políticamente. Debe haber un marco de trabajo para políticas de gran apoyo, plazos de crédito razonables y una buena y sólida infraestructura para tecnologías medioambientales locales.

Conclusiones

RESUMEN DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVA SOBRE COMERCIO EN POS DE LA CONSECUCCIÓN DE UN MUNDO MÁS SOSTENÍBLE Y EQUITATIVO

El objetivo final de las siguientes normas propuestas para el comercio global es promover un sistema económico más sostenible y equitativo mediante el fortalecimiento democrático del control del comercio, la estimulación de sistemas, industrias y servicios alimentarios y agrícolas que beneficien a las comunidades locales, y la diversificación de las economías locales y nacionales.

Deben introducirse barreras protectoras que permitan a los países alcanzar la máxima auto-suficiencia en los alimentos, donde sea viable, con el comercio de larga distancia básicamente reservado para los alimentos no autóctonos de la región o país. Deberían permitirse las restricciones cuantitativas que limiten o impongan controles sobre las exportaciones e importaciones por medio de cupos o prohibiciones. Entre los productos importados, deberían ser preferentes los alimentos, mercancías y servicios con destino o procedencia de otros estados en los que, sea en el proceso de producción, suministro y comercio, se respeten los derechos humanos, se trate a los trabajadores con justicia y se proteja el medio ambiente. Debería fomentarse la existencia de controles comerciales que incrementan el empleo local con salarios decentes, que aumenten la protección del medio ambiente, que aseguren una competencia adecuada y la protección del consumidor y que, por lo demás, mejore la calidad de vida. Se exhorta a los estados a que den un tratamiento favorable a los alimentos, productos y servicios nacionales que más favorezcan estos objetivos.

En beneficio de un desarrollo sostenible, los estados deberían hacer distinciones: entre alimentos y otros productos que elijan importar en función de la manera en que hayan sido producidos. Los controles comerciales deberían contribuir a una amplia variedad de propósitos que ayuden a un desarrollo sostenible. Por ejemplo, las sanciones a las violaciones de los derechos humanos, los aranceles por el mantenimiento de niveles de calidad en los alimentos, la salud y el bienestar de los animales, y el hacer cumplir los tratados sobre derechos laborales y medioambientales. Todas las regulaciones y leyes internacionales referidas a los alimentos y su seguridad, y a las normas de calidad sociales y medioambientales, deberían ser consideradas como los conceptos- bases que determinen las condiciones comerciales entre las partes. Cualquier país con niveles de calidad más

altos debería recibir discriminación positiva en términos comerciales. Los países más pobres, para quienes conseguir esos niveles es actualmente demasiado caro, deberían recibir ayuda financiera para mejorarlos y, una vez establecida una fecha futura para esas mejoras, también deberían recibir discriminación positiva en términos comerciales. El 'principio de precaución' es una base justificable sobre la cual establecer controles comerciales regulatorios cuando los riesgos requieren acción, aun frente a la incerteza científica acerca de la extensión y naturaleza de los impactos potenciales.

Los derechos de patentes internacionales no deberían invalidar los derechos de las comunidades autóctonas a los recursos genéticos y biológicos que tienen en común. Para los alimentos y otros productos, se debería poder recaudar una cuota que cubra el coste de desarrollo más un margen razonable de ganancia, pero estos derechos de patente deben tener un plazo de tiempo limitado y deben reembolsar plenamente a las partes cuyos conocimientos contribuyeron a la entidad patentada. Ningún inversor individual puede invocar el cumplimiento de mecanismos internacionales en contra de las regulaciones sobre inversiones de los países. La implementación de regulaciones sobre inversiones no estará constreñida por leyes comerciales, siempre y cuando las primeras mejoren la normativa social y medioambiental en el terreno nacional y favorezcan tales avances en las relaciones comerciales.

Apéndice

COMISIÓN INTERNACIONAL SOBRE EL FUTURO DE LOS ALIMENTOS Y LA AGRICULTURA

Es una iniciativa de

Claudio Martini, *Presidente de la región de Toscana, Italia*

Vandana Shiva, *Directora ejecutiva de la Fundación para la Investigación en Tecnología, Ciencia y Ecología. Navdanya, India*

Editor del Manifiesto

Jerry Mander, *Presidente de la Junta del Foro Internacional sobre Globalización (International Forum on Globalization - IFG)*

Miembros de la Comisión

Vandana Shiva, *Presidenta de la Comisión*

Miguel Altieri, *Profesor, Departamento de Política y Gestión para una Ciencia Medioambiental, Universidad de California en Berkeley*

Aleksander Baranoff, *Presidente de la Asociación Nacional para la Seguridad Genética, Moscú*

Debi Barker, *Co-Directora y Presidenta del Comité sobre Agricu del Foro Internacional sobre Globalización, (International Forum on Globalization - IFG)*

Wendell Berry, *Conservacionista, agricultor, escritor y poeta*

Marcello Buiatti, *Asesor para temas de OGM's en Toscana, Profesor, Universidad de Florencia*

Peter Einarsson, *Asociación de Agricultores Ecológicos Suecos; Grupo de UE en IFOAM*

Elena Gagliasso, *Coordinadora científica en Lega Ambiente, Profesor, Universidad de Roma*

Bernward Geier, *Director de la Federación Internacional de Movimientos para una Agricultura Orgánica (International Federation of Organic Agriculture Movements - IFOAM)*

Edward Goldsmith, *Escritor, Fundador y Director de The Ecologist*

Benny Haerlin, *Fundación para la Agricultura del Futuro, Alemanna; ex Coordinador Internacional de la campaña de OGM's para Greenpeace*

Colin Hines, *Autor de "Localisation: A Global Manifesto"; Miembro de número del Foro Internacional sobre Globalización, (International Forum on Globalization - IFG)*

Vicki Hird, *Directora para Políticas de Sustain: La alianza para unos alimentos y agricultura mejores (Sustain: The alliance for better food and farming)*

Andrew Kimbrell, *Presidente, Centro Internacional de Evaluación Tecnológica*

Tim Lang, *Profesor de Política Alimentaria, Instituto de Ciencias de la Salud, City University, London*

Frances Moore Lappe, *Escritora, Fundadora del Instituto Small Planet*

Alberto Pipo Lernoud, *Vice Presidente de IFOAM*

Caroline Lucas, *Miembro del Parlamento Europeo, Partido Verde, Reino Unido*

Jerry Mander, *Presidente de la Junta del Foro Internacional sobre Globalización, (International Forum on Globalization - IFG)*

Samuel K. Muhunyu, *Coordinador de NECOFA (Network for Ecofarming for Africa)*

Helena Norberg-Hodge, *Sociedad Internacional para la Ecología y Cultura*

Carlo Petrini, *Slow Food, Italia*

Assétou Founé Samake, *Bióloga, genetista, profesora, Universidad de Mali*

Sandra Sumane, *Socióloga en la Universidad de Cetonia en Riga*

Percy Schmeiser, *Agricultora y activista contra OGM's*

Alice Waters, *Fundadora Chez Paniss*

Asociados

Kristen Corselius, *Instituto para Políticas Comerciales y Agrícolas*

Raj Pastel, *Food First*

Coordinadora

Caroline Lockhart, *Consejera, ARSIA*

Dirección

Oficina del Presidente de la Región de Toscana - Via Cavour, 18 - 50129 Florenz

Secretaría ARSIA: tel. (+39) 055 27551

Printed in october 2006
at Sesto Fiorentino (FI) by Press Service Srl
On behalf of Arsia - Regione Toscana



Edited by

